

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de mayo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAP-0004/2024-IV	GABRIEL ANGEL DE LOS COBOS RICO		02/05/2025	Dada cuenta con a) oficio número TAAM/SGA/CA/758/2025, de fecha veintiocho de abril de dos mil veinticinco, suscrito por **** * ***, Coordinador de Amparos; b) Expediente RAP-0004/2024-IV en un Tomo; c) Cuadernillo de Amparo Directo 40/2025; d) Expediente PRA-0012/2023-V en tres Tomos; presentados a esta Cuarta Sala el veintiocho de abril de la presente anualidad, mediante el cual del oficio de cuenta se desprende que la autoridad federal, a solicitud de este órgano jurisdiccional, informa el estado procesal que guarda el juicio de amparo directo y expone que por acuerdo plenario de veinticuatro de enero de dos mil veinticinco se desechó la demanda de amparo y arguye que dicha determinación no procede medio de impugnación alguno, por lo que ordeno el archivo del asunto, en consecuencia, se declara que ha causado ejecutoria, la sentencia dictada dentro del Recurso de Apelación RAP-0004/2024-IV de fecha dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro, emitida por el Pleno de este Tribunal elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así de conformidad con los artículos 206, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán y 281 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. En razón de lo anterior, al no existir ninguna actuación que realizar dentro del presente expediente, se ordena su archivo definitivo, previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en esta sala. NOTIFIQUESE POR LISTA
2	RAA-0001/2025-IV	ANGELICA LIZETH GONZALEZ GARCIA		02/05/2025	Admite a trámite el recurso de apelación. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de mayo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	PRA-0024/2024-IV	-----		05/05/2025	Visto el estado procesal que guarda el presente procedimiento de responsabilidad administrativa, del que se advierte, que se ha concluido el desahogo de los medios de convicción ofrecidos por las partes y dado que no existen pruebas pendientes de desahogar, consecuentemente con fundamento en el artículo 209, fracción VII, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán, se declara abierto el periodo de alegatos por el término común de cinco días hábiles para las partes. NOTIFIQUESE POR LISTA
2	PRA-0028/2024-IV	-----		05/05/2025	Visto el estado procesal que guarda el presente procedimiento de responsabilidad administrativa, del que se advierte, que se ha concluido el desahogo de los medios de convicción ofrecidos por las partes y dado que no existen pruebas pendientes de desahogar, consecuentemente con fundamento en el artículo 209, fracción VII, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán, se declara abierto el periodo de alegatos por el término común de cinco días hábiles para las partes. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de mayo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	PRA-0008/2024-IV	DERIVADO DE LAS AUDITORÍAS DEASP/OIC-TEBAM/ITSU/AUD-E/02/2018, DEASP/OIC-TEBAM/ITSU/AUD-E/03/2018 Y DEASP/OIC-TEBAM/ITSU/AUD-E/04/2018.-		06/05/2025	RESUELVE: PRIMERO. Esta Cuarta Sala del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver de manera unitaria el presente Procedimiento de Responsabilidad Administrativa. SEGUNDO. No se acreditó la existencia de la falta administrativa imputada, ni la responsabilidad de LAURA GUILLEN LOERA Y ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, en términos de las consideraciones SÉPTIMA y OCTAVA de la presente sentencia. TERCERO. No procede aplicación de sanción alguna en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo. CUARTO. Notifíquese a las partes. Así lo resolvió y firma Maestro Sergio Alberto Martínez Ocampo, Magistrado Instructor de la Cuarta Sala del Tribunal en Materia de Anticorrupción y Administrativas del Estado de Michoacán de Ocampo, lo anterior en términos del Artículo Segundo transitorio del Decreto de fecha trece de diciembre de dos mil veinticuatro, registrado bajo el tomo CLXXXVII número 7, quien actúa asistido en forma legal por el Licenciado Emmanuel Aguilar Vieyra, Secretario de Acuerdos, que da fe, acorde a lo señalado en el artículo 22 del Reglamento Interior de este Tribunal. NOTIFIQUESE POR LISTA
2	RAA-0002/2025-IV	FELIPE DE JESÚS LLERENAS GONZÁLEZ		06/05/2025	se admite a trámite el recurso de apelación en ambos efectos. NOTIFIQUESE POR LISTA
3	RAA-0003/2025-IV	JOSÉ HÉCTOR HERNÁNDEZ VILLALOBOS		06/05/2025	Se admite a trámite el recurso de apelación. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO EN FORMA DE CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de mayo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0004/2025-IV	SERGIO ERAIDE CHÁVEZ PORTILLO		07/05/2025	se admite a trámite el recurso de apelación. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de mayo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0006/2025-IV	VIEYRA ANGUIANO MANUEL	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	08/05/2025	se admite a trámite el recurso de reconsideración en línea en los términos en que fue planteado. Con la copia simple del escrito que contiene el medio de impugnación en cita, que consta de cinco fojas útiles, córrase traslado a las autoridades demandadas. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	RAA-0061/2025-IV	DIAZ CISNEROS DAVID	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	08/05/2025	De modo que, si el ocursoante presentó su escrito de recurso de apelación hasta el cinco de mayo de dos mil veinticinco, según se aprecia la hora y fecha de recepción del Sistema Informático del Tribunal (SIT), es evidente que lo hace excediendo el término que legalmente disponía para hacerlo, por consiguiente, SE DESECHA POR EXTEMPORÁNEO el recurso de apelación intentado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	PRA-0021/2024-IV	DERIVADO DE AUDITORÍA.-		08/05/2025	R E S U E L V E PRIMERO. Esta Cuarta Sala del Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver de manera unitaria el presente Procedimiento de Responsabilidad Administrativa. SEGUNDO. No se acreditó la existencia de la falta administrativa imputada, ni la responsabilidad de *****, en términos de las consideraciones SEXTA y SÉPTIMA de la presente sentencia. TERCERO. No procede aplicación de sanción alguna en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo. CUARTO. Notifíquese a las partes. NOTIFIQUESE POR LISTA
4	PRA-0022/2024-IV	DERIVADO DE DENUNCIA.-		08/05/2025	se requiere al Rector de la Universidad Virtual del Estado de Michoacán para que, en el término de tres días hábiles NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de mayo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	PRA-0027/2024-IV	DERIVADO DE DENUNCIA.-		09/05/2025	se procede a declarar cerrada la instrucción del presente procedimiento de responsabilidad administrativa y se ordena poner los autos a la vista del suscrito Magistrado Instructor NOTIFIQUESE POR LISTA
2	PRA-0025/2024-IV	DERIVADO DE DENUNCIA.-		09/05/2025	se procede a declarar cerrada la instrucción del presente procedimiento de responsabilidad administrativa y se ordena poner los autos a la vista del suscrito Magistrado Instructor NOTIFIQUESE POR LISTA
3	PRA-0029/2024-IV	DERIVADO DE DENUNCIA.-		09/05/2025	se procede a declarar cerrada la instrucción del presente procedimiento de responsabilidad administrativa y se ordena poner los autos a la vista del suscrito Magistrado Instructor NOTIFIQUESE POR LISTA
4	PRA-0026/2024-IV	DERIVADO DE DENUNCIA.-		09/05/2025	se procede a declarar cerrada la instrucción del presente procedimiento de responsabilidad administrativa y se ordena poner los autos a la vista del suscrito Magistrado Instructor NOTIFIQUESE POR LISTA
5	PRA-0023/2024-IV	DERIVADO DE DENUNCIA.-		09/05/2025	se procede a declarar cerrada la instrucción del presente procedimiento de responsabilidad administrativa y se ordena poner los autos a la vista del suscrito Magistrado Instructor NOTIFIQUESE POR LISTA
6	PRA-0037/2024-IV	DERIVADO DE DENUNCIA.-		09/05/2025	se procede a declarar cerrada la instrucción del presente procedimiento de responsabilidad administrativa y se ordena poner los autos a la vista del suscrito Magistrado Instructor NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de mayo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	PRA-0016/2024-IV	DERIVADO DE DENUNCIA.-		12/05/2025	se ordena agregar a autos los oficios de referencia, para que obre como legalmente corresponda NOTIFIQUESE POR LISTA
2	PRA-0020/2023-IV	DERIVADO DEL OFICIO 01DVRC/O-003/2021.-		12/05/2025	se declara ejecutoriada la sentencia de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro NOTIFIQUESE POR LISTA
3	RAA-0006/2025-IV	CINDY PINEDA PINEDA		12/05/2025	se admite a trámite el recurso de apelación. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de mayo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	PRA-0011/2024-IV	-----		13/05/2025	téngasele por hechas sus manifestaciones, mismas que serán tomadas en cuenta en el momento de resolver el presente Procedimiento de Responsabilidad Administrativa. NOTIFIQUESE POR LISTA
2	RAA-0007/2025-IV	JORGE LUIS TINAJERO ESCOBEDO		13/05/2025	se admite a trámite el recurso de apelación. NOTIFIQUESE POR LISTA
3	PRA-0011/2025-IV	CRISTINA PORTILLO AYALA		13/05/2025	téngasele por hechas sus manifestaciones, mismas que serán tomadas en cuenta en el momento de resolver el presente Procedimiento de Responsabilidad Administrativa. NOTIFIQUESE POR LISTA
4	PRA-0007/2025-IV	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS REYES		13/05/2025	téngasele por hechas sus manifestaciones, mismas que serán tomadas en cuenta en el momento de resolver el presente Procedimiento de Responsabilidad Administrativa. NOTIFIQUESE POR LISTA
5	PRA-0010/2025-IV	-----		13/05/2025	téngasele por hechas sus manifestaciones, mismas que serán tomadas en cuenta en el momento de resolver el presente Procedimiento de Responsabilidad Administrativa. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de mayo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	PRA-0001/2025-IV	DERIVADO DE DENUNCIA.-		14/05/2025	que se les tiene por precluido su derecho para hacerlo. NOTIFIQUESE POR LISTA
2	PRA-0036/2024-IV	-----		14/05/2025	se procede a declarar cerrada la instrucción del presente procedimiento de responsabilidad administrativa y se ordena poner los autos a la vista del suscrito Magistrado Instructor para que emita la resolución definitiva que conforme a derecho proceda. NOTIFIQUESE POR LISTA
3	PRA-0016/2024-IV	DERIVADO DE DENUNCIA.-		14/05/2025	Visto el estado procesal que guarda el Presente Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, del que se advierte mediante acta levantada por el actuario adscrito a esta Cuarta Sala el día dos de mayo de dos mil veinticinco, de la cual se desprende que no le fue posible realizar el desahogo de la prueba de inspección el día cinco de mayo de dos mil veinticinco, por las razones expuesta en ella, ante ello se señala de nueva cuenta fecha para continuar con el desahogo del medio de prueba de inspección ofrecido por *** ***, se señalan las 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA 03 TRES DE JUNIO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO; citando a las partes para que comparezcan ante las instalaciones del Departamento de Incorporación y Revalidación de la Dirección de Incorporación, Control y Certificación de la Secretaría de Educación en el Estado, ubicado en la planta alta del edificio con domicilio en Avenida Siervo de la Nación número 1175 mil ciento setenta y cinco, en la colonia Sentimientos de la Nación, de esta Ciudad Capital. En el mismo sentido por lo que ve con la continuación del desahogo del medio de prueba de inspección ofrecido por *** ***, se señalan las 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA 05 CINCO DE JUNIO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO; citando a las partes para que comparezcan ante las instalaciones del Departamento de Incorporación y Revalidación de la Dirección de Incorporación, Control y Certificación de la Secretaría de Educación en el Estado, ubicado en la planta alta del edificio con domicilio en Avenida Siervo de la Nación número 1175 mil ciento setenta y cinco, en la colonia Sentimientos de la Nación, de esta Ciudad Capital. NOTIFIQUESE POR LISTA
4	PRA-0032/2024-IV	-----		14/05/2025	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente Procedimiento de Responsabilidad Administrativa del que se advierte que ha fenecido el término de 15 quince días hábiles que confiere el artículo 17 de la Ley de Amparo a las partes, para inconformarse con la sentencia interlocutoria del incidente de nulidad de notificación, de fecha veintiséis de marzo de dos mil veinticinco, dictada dentro del expediente PRA-0032/2024-IV, emitida por este Tribunal, en consecuencia se declara firme y ejecutoriada, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior es así de conformidad con los artículos 206, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán y 281 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Por otro lado se advierte, que se ha concluido el desahogo de los medios de convicción ofrecidos por las partes y dado que no existen pruebas pendientes de desahogar, consecuentemente con fundamento en el artículo 209, fracción VII, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán, se declara abierto el periodo de alegatos por el término común de cinco días hábiles para las partes. NOTIFIQUESE POR LISTA
5	PRA-0007/2025-IV	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS REYES		14/05/2025	Visto el estado procesal que guarda el presente Procedimiento de Responsabilidad Administrativa y dado que dentro del mismo consta que las partes han quedado debidamente notificadas de la recepción del mismo, con ello dando cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del artículo 209 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, se procede a emitir el acuerdo de admisión de pruebas conforme a lo dispuesto en el artículo 209, fracción VI, de la Ley en materia, respecto de todas aquellas que fueron ofrecidas por las partes durante la celebración de la audiencia inicial de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticinco, ante la Autoridad Substanciadora. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de mayo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	PRA-0001/2025-IV	DERIVADO DE DENUNCIA.-		15/05/2025	Vista la certificación que antecede, se advierte que el término de tres días hábiles concedido a LAS PARTES, mediante proveído de fecha cuatro de abril de dos mil veinticinco para que manifestaran lo que a sus intereses conviniera, respecto de las documentales remitidas por *** ***, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública de Michoacán, ha fenecido, sin que a la fecha hayan desahogado la vista concedida en el proveído mencionado; por lo que se les tiene por precluido su derecho para hacerlo. Ahora bien, esta resolutora realiza el pronunciamiento respectivo de las documentales remitidas por *** ***, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública de Michoacán, medios de prueba que fueron ofrecidos por *** ***, en cuanto Presunto Responsable, en la audiencia inicial de fecha diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, los consistentes en: NOTIFIQUESE POR LISTA
2	PRA-0004/2025-IV	DERIVADO DE DENUNCIA		15/05/2025	Visto el estado procesal que guarda el Presente Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, del que se advierte mediante razones actuariales levantadas por el actuario adscrito a esta Cuarta Sala los días cinco y siete de mayo de dos mil veinticinco, de las cuales se desprende que no le fue posible notificar a *** ***, en cuanto Testigo, el proveído de fecha veintiocho de abril de dos mil veinticinco, por las razones expuestas en ellas, ante ello es que se señala de nueva cuenta fecha para el desahogo del medio de prueba testimonial ofrecido por *** **, se señalan las 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA 02 DOS DE JUNIO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO para el desahogo de la misma, así mismo se instruye al Actuario adscrito a esta Cuarta Sala a efecto de que se constituya en la Avenida Siervo de la Nación, número 1175, mil ciento setenta y cinco, colonia Sentimientos de la Nación, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, para que notifique personalmente a la testigo, y comparezca el día y hora referidos a las instalaciones de este Tribunal, el ubicado en la calle Francisco I Madero, número 1622 mil seiscientos veintidós, en la colonia Nueva Valladolid, de esta ciudad de Morelia. NOTIFIQUESE POR LISTA
3	PRA-0014/2025-IV	CONTRALORIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		15/05/2025	Se procede al avocamiento del mismo, por tanto, registre en el libro de gobierno de esta Instructora, el expediente PRA-0014/2025-IV. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUEDE SER CONSULTADO EN EL SISTEMA DE CONSULTA PÚBLICA DEL TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de mayo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0001/2025-IV	JOANNA MARGARITA MORENO MANZO		16/05/2025	Se desecha por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración intentado. NOTIFIQUESE POR LISTA
2	RAA-0063/2025-IV	JOSÉ LUIS ESQUIVEL ROMÁN		16/05/2025	Se admite a trámite el recurso de apelación. NOTIFIQUESE POR LISTA
3	PRA-0008/2025-IV	-----		16/05/2025	Visto el estado procesal que guarda el presente Procedimiento de Responsabilidad Administrativa y dado que dentro del mismo consta que las partes han quedado debidamente notificadas de la recepción del mismo, con lo dando cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del artículo 209 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, se procede a emitir el acuerdo de admisión de pruebas conforme a lo dispuesto en el artículo 209, fracción VI, de la Ley en materia, respecto de todas aquellas que fueron ofrecidas por las partes durante la celebración de la audiencia inicial de fecha catorce de marzo de dos mil veinticinco, ante la Autoridad Substanciadora. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO EN REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de mayo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0065/2025-IV	ANGÉLICA MARÍA GALLARDO VALDOVINOS Y OTRA		19/05/2025	se admite a trámite el recurso de apelación. NOTIFIQUESE POR LISTA
2	RAA-0066/2025-IV	SILVERIO SÁNCHEZ SANDOVAL Y OTROS		19/05/2025	Se admite a trámite el recurso de apelación NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de mayo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	PRA-0004/2024-IV	DERIVADO DE LA DENUNCIA HECHA POR BERNARDO RAZO DORANTES.-		20/05/2025	Se tiene por recibido el oficio número TAAM/SGA/CA/917/2025, de fecha dieciséis de mayo de dos mil veinticinco, mediante el cual el licenciado **** * ** *, Coordinador de Amparos, hace del conocimiento a esta instructora de la demanda de amparo directo presentada por la maestra **** * ** *, Contralora Municipal de Morelia, promovida en contra de la resolución emitida el doce de marzo de dos mil veinticinco, por los integrantes del Pleno de este Órgano Jurisdiccional, dentro de los autos que integran el recurso de apelación número RAP-0007/2024-IV, derivado del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa número PRA-0004/2024-IV, se acompaña copia simple de la misma. En consecuencia, atendiendo a su solicitud, de remitir a la coordinación de amparos, el expediente del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa citado que nos ocupa, en caso de contar con él y sus respectivos anexos, por tal motivo se hace del conocimiento que con oficio número IVSE/0740/10/2024 de fecha veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro se remitió a la Secretaría de General de Acuerdos, original del Procedimiento de Responsabilidades Administrativas PRA-0004/2024-IV en dos tomo, en 614 seiscientos catorce fojas útiles; escrito original del recurso de apelación, una copia de traslado y copias certificadas que contiene el escrito de recurso de apelación, en contra de la resolución de fecha doce de septiembre de dos mil veinticuatro, así como notificaciones respectivas de los presentes acuerdos, en cincuenta y cinco fojas útiles, mismos que corresponden al expediente PRA-0004/2024-IV. NOTIFIQUESE POR LISTA
2	PRA-0016/2024-IV	DERIVADO DE DENUNCIA.-		20/05/2025	Se tiene por recibido: escrito signado por la licenciada **** * ** *, presentado ante esta Sala el día dieciséis de mayo de dos mil veinticinco; escrito de referencia mediante el cual la licenciada **** * ** *, Apoderada Jurídica de **** * ** * en cuanto Presunto Responsable, autoriza a **** * ** *, en los términos más amplios para que consulte el expediente, reciba toda clase de documentos, se imponga de autos, para la tramitación del presente asunto. En consecuencia y con fundamento en el artículo 117, tercer párrafo de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, se le reconoce a **** * ** *, como autorizada a efecto de oír notificaciones y se imponga en autos, dentro del procedimiento de responsabilidad administrativa, para todos los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA
3	PRA-0010/2024-IV	-----		20/05/2025	Visto el estado procesal que guarda el presente procedimiento de responsabilidad administrativa, del que se advierte, que se ha concluido el desahogo de los medios de convicción ofrecidos por las partes y dado que no existen pruebas pendientes de desahogar, consecuentemente con fundamento en el artículo 209, fracción VII, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán, se declara abierto el periodo de alegatos por el término común de cinco días hábiles para las partes. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE AMPAROS Y ACUERDOS. CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de mayo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0068/2025-IV	ELIAS BARRAGAN PEDRO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTORA DE LO CONTENCIOSO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA, SECRETARIO PARTICULAR DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	21/05/2025	Se admite a trámite el recurso de apelación. Por lo tanto, se ordena, corre traslado a las Autoridades Demandadas. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	PRA-0024/2024-IV	-----		21/05/2025	Visto el estado procesal que guarda el presente procedimiento de responsabilidad administrativa, se advierte que el término común de cinco días hábiles concedido a las partes para que expresaran alegatos ha fenecido; sin que hicieran uso de su derecho, consecuentemente y con fundamento en los artículos 209, fracción VIII, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán y 305, fracción VIII, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se procede a declarar cerrada la instrucción del presente procedimiento de responsabilidad administrativa y se ordena poner los autos a la vista del suscrito Magistrado instructor para que emita la resolución definitiva que conforme a derecho proceda. NOTIFIQUESE POR LISTA
3	PRA-0028/2024-IV	-----		21/05/2025	Visto el estado procesal que guarda el presente procedimiento de responsabilidad administrativa, se advierte que el término común de cinco días hábiles concedido a las partes para que expresaran alegatos ha fenecido; sin que hicieran uso de su derecho, consecuentemente y con fundamento en los artículos 209, fracción VIII, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán y 305, fracción VIII, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se procede a declarar cerrada la instrucción del presente procedimiento de responsabilidad administrativa y se ordena poner los autos a la vista del suscrito Magistrado instructor para que emita la resolución definitiva que conforme a derecho proceda. NOTIFIQUESE POR LISTA
4	RAA-0064/2025-IV	RODOLFO ESTRADA PANTOJA Y OTROS		21/05/2025	Se admite a trámite el recurso de apelación. NOTIFIQUESE POR LISTA
5	RAA-0067/2025-IV	MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES		21/05/2025	Se admite a trámite el recurso de apelación. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. FUE ENTREGADA EN SU MISMA FORMA PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de mayo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	QUEJA-0011/2025-IV	SERGIO ERAIDE CHÁVEZ PORTILLO		22/05/2025	Se ordena agregar a autos el oficio de la razón de cuenta a través del cual se hace del conocimiento a esta Sala, que visto el estado procesal que guarda el cuaderno de Queja, dictado en los autos del expediente de Queja número 0011/2025-IV, derivada del Juicio Administrativo número JA-0764/2023-I, y atendiendo la certificación secretarial que antecede, se desprende que ha concluido el plazo a efecto de que la parte actora **** * manifestara lo que a su interés convenga, mediante proveído del diez de abril de dos mil veinticinco, se le tiene por precluido su derecho y por no presentando manifestación alguna, por tanto se ordena continuar con el procedimiento de esta Queja 0011/2025-IV, derivado del expediente del Juicio administrativo número JA-0764/2023-I, se remite a la Cuarta Sala en Materia Anticorrupción y Administrativa de este Tribunal para los efectos conducentes. En consecuencia, esta Sala Instructora queda enterada de su contenido y con fundamento en los artículos 163, fracción I, y 289 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ordena agregar al expediente en que se actúa el oficio referido en el párrafo anterior y se deja en estado de resolución para la formulación del proyecto correspondiente. NOTIFIQUESE POR LISTA
2	RAA-0004/2025-IV	SERGIO ERAIDE CHÁVEZ PORTILLO		22/05/2025	Visto el estado procesal que guarda el presente Recurso de Apelación en el cual se advierte que **** * en cuanto parte actora, se ordenó correr traslado del recurso en mención, mediante proveído de fecha siete de mayo de dos mil veinticinco, sin que a la fecha haya ocurrido a efectuarlo, no obstante de que fue debidamente notificado, tal como se observa de la constancia de notificación que obran dentro del expediente en que se actúa; en consecuencia, con fundamento en el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se le hace efectivo el apercibimiento realizado en el acuerdo de referencia; por lo que se le tiene por precluido su derecho para hacerlo. De la misma manera, se les requirió a **** * en cuanto parte actora y a **** * autorizado de la Dirección General de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán en cuanto recurrente, que señalaran domicilio para oír y recibir notificaciones ante este órgano de alzada, mediante proveído de fecha seis de mayo de dos mil veinticinco, sin que a la fecha hayan ocurrido a señalar domicilio para recibir las notificaciones relacionadas con el presente recurso, por lo tanto téngaseles por no señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta segunda instancia, acorde al artículo 224 del Código de la Materia, por tal motivo se instruye al Actuario adscrito a esta Sala, para que las subsecuentes notificaciones las practique por medio de lista autorizada. Por último, atendiendo al estado procesal que guarda el presente Recurso de Apelación, y en términos del artículo 317 segundo párrafo del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán, se deja en estado de resolución para la formulación del proyecto correspondiente NOTIFIQUESE POR LISTA
3	RAA-0003/2025-IV	JOSÉ HÉCTOR HERNÁNDEZ VILLOBO		22/05/2025	Dada cuenta con: a) escrito de fecha diecinueve de mayo de dos mil veinticinco, signado por el licenciado **** * en cuanto Autorizado de **** * en cuanto parte actora, presentado en esta Cuarta Sala el veinte de mayo de los corrientes; mediante el cual realiza manifestaciones dentro del recurso de apelación, interpuesto por el Presidente de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial de Lázaro Cárdenas, por lo cual téngasele en tiempo y forma por realizando manifestaciones, las cuales serán tomadas en consideración en el momento procesal oportuno, asimismo, se le tiene por señalando domicilio para recibir notificaciones el ubicado en la calle Pedro Fuentes, número 100 cien, colonia Nueva Valladolid, de esta ciudad de Morelia, Michoacán; así como por autorizando para dichos efectos a **** * de manera indistinta. Por otro lado, se advierte que **** * y **** * en cuanto Codemandados, se ordenó correr traslado mediante proveído de fecha seis de mayo de dos mil veinticinco, sin que a la fecha hayan ocurrido a efectuarlo, no obstante de que fueron debidamente notificados, tal como se observa de las constancias de notificación que obran dentro del expediente en que se actúa; en consecuencia, con fundamento en el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se les hace efectivo el apercibimiento realizado en el acuerdo de referencia; por lo que se le tiene por precluido su derecho para hacerlo. Por último, atendiendo al estado procesal que guarda el presente Recurso de Apelación, y en términos del artículo 317 segundo párrafo del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán, se deja en estado de resolución para la formulación del proyecto correspondiente. NOTIFIQUESE POR LISTA
4	RAA-0001/2025-IV	ANGELICA LIZETH GONZALEZ GARCIA		22/05/2025	Dada cuenta con escrito de fecha veinte de mayo de dos mil veinticinco, signado por el Maestro **** * en cuanto apoderado legal de la Coordinación del Sistema Penitenciario, presentado en la oficialía de partes el veinte de mayo de dos mil veinticinco y remitido a esta Cuarta Sala el veintiuno de mayo de los corrientes; mediante el cual realiza manifestaciones dentro del recurso de apelación, interpuesto por **** * por lo cual téngasele en tiempo y forma por realizando manifestaciones, las cuales serán tomadas en consideración en el momento procesal oportuno, asimismo, se le tiene por señalando domicilio para recibir notificaciones el ubicado en la calle Gobernador Francisco Ortiz Rubio, número 99 noventa y nueve, colonia Nueva Chapultepec, de esta ciudad de Morelia, Michoacán; así como por autorizando para dichos efectos a **** * y **** * de manera indistinta. Por otro lado, se advierte que al Director del Centro Penitenciario de Zitácuaro, así como a la Jefa de Departamento de Recursos Humanos del Centro Penitenciario de Zitácuaro, y al Jefe de Seguridad del Centro Penitenciario de Zitácuaro, en cuanto Autoridades Demandadas, se ordenó correr traslado mediante proveído de fecha dos de mayo de dos mil veinticinco, sin que a la fecha hayan ocurrido a efectuarlo, no obstante de que fueron debidamente notificados, tal como se observa de las constancias de notificación que obran dentro del expediente en que se actúa; en consecuencia, con fundamento en el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se les hace efectivo el apercibimiento realizado en el acuerdo de referencia; por lo que se le tiene por precluido su derecho para hacerlo. Por último, atendiendo al estado procesal que guarda el presente Recurso de Apelación, y en términos del artículo 317 segundo párrafo del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán, se deja en estado de resolución para la formulación del proyecto correspondiente. NOTIFIQUESE POR LISTA
5	JAR-0002/2025-IV	JOSE GUADALUPE HERNANDEZ VARGAS		22/05/2025	Se admite a trámite el recurso de reconsideración. NOTIFIQUESE POR LISTA
6	PRA-0010/2025-IV	-----		22/05/2025	Visto el estado procesal que guarda el presente Procedimiento de Responsabilidad Administrativa y dado que dentro del mismo consta que las partes han quedado debidamente notificadas de la recepción del mismo, con ello dando cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del artículo 209 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, se procede a emitir el acuerdo de admisión de pruebas conforme a lo dispuesto en el artículo 209, fracción VI, de la Ley en materia, respecto de todas aquellas que fueron ofrecidas por las partes durante la celebración de la audiencia inicial de fecha veinticinco de marzo de dos mil veinticinco, ante la Autoridad Substanciadora. NOTIFIQUESE POR LISTA
7	JAR-0005/2025-IV	JESÚS CUEVAS VILLANUEVA ALFARO		22/05/2025	Se admite a trámite el recurso de reconsideración. NOTIFIQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 27 de mayo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0006/2025-IV	VIEYRA ANGUIANO MANUEL	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	26/05/2025	Visto el estado procesal que guarda el presente Recurso de Reconsideración, en el cual se advierte que, a) Titular de la Comisión Municipal de Seguridad de Morelia, b) Titular de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, c) Director de Ejecución de Sanciones Administrativas de la Policía Municipal de Morelia y, d) Particular denominado "Transportes y Grúas C.A.M" en calidad de ejercer actos de autoridad en cuanto Autoridad Demandada, se ordenó correr traslado del recurso en mención, mediante proveído de fecha ocho de mayo de dos mil veinticinco, sin que a la fecha hayan ocurrido a efectuarlo, no obstante de que fueron debidamente notificados, tal como se observa de la constancia de notificación que obran dentro del expediente del juicio en línea; en consecuencia, con fundamento en el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se le hace efectivo el apercibimiento realizado en el acuerdo de referencia; por lo que se le tiene por precluido su derecho para hacerlo. Por último, atendiendo al estado procesal que guarda el presente Recurso de Apelación, y en términos del artículo 301 del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán, se deja en estado de resolución para la formulación del proyecto correspondiente NOTIFIQUESE POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	RAA-0002/2025-IV	FELIPE DE JESÚS LLERENAS GONZÁLEZ		26/05/2025	Dada cuenta con: a) escrito de fecha veinte de mayo de dos mil veinticinco, signado por el *** ***, Coordinador Jurídico de la Tesorería Municipal, b) Copia certificada del nombramiento de *** ***, como Coordinador Jurídico, c) Copia Simple del oficio número TMM/DT/135/2024, de fecha catorce de noviembre, d) copia simple del acuerdo de fecha dos de septiembre de dos mil veinticuatro, presentado a esta Cuarta Sala el veinte de mayo de los corrientes; carácter que acredita con la copia certificada de su nombramiento de fecha primero de septiembre dos mil veinticuatro que se adjunta en el escrito que presenta; en consecuencia, se le reconoce tal carácter en esta instancia con fundamento en los artículos 190 fracción II inciso 8, 191, 195 párrafo tercero y 254 fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo; así mismo con el escrito de la razón de cuenta, mediante el cual realiza manifestaciones dentro del recurso de apelación, interpuesto por *** ***, por lo cual téngasele en tiempo y forma por realizando manifestaciones, las cuales serán tomadas en consideración en el momento procesal oportuno, asimismo, se le tiene por señalando domicilio para recibir notificaciones el ubicado en la calle Circuito Mintzita, número 470 cuatrocientos setenta, colonia Los Manantiales, de esta ciudad de Morelia, Michoacán; así como por autorizando para dichos efectos a *** **, de manera indistinta. Por otro lado, se advierte que *** **, parte actora, al Comisionado de Seguridad Ciudadana de Morelia, Elementos de la Policía Morelia adscritos al cuerpo de Seguridad Pública del Municipio de Morelia, en cuanto Autoridades Demandadas, se ordenó correr traslado mediante proveído de fecha seis de mayo de dos mil veinticinco, sin que a la fecha hayan ocurrido a efectuarlo, no obstante de que fueron debidamente notificados, tal como se observa de las constancias de notificación que obran dentro del expediente en que se actúa; en consecuencia, con fundamento en el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se les hace efectivo el apercibimiento realizado en el acuerdo de referencia; por lo que se le tiene por precluido su derecho para hacerlo. Por último, atendiendo al estado procesal que guarda el presente Recurso de Apelación, y en términos del artículo 317 segundo párrafo del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán, se deja en estado de resolución para la formulación del proyecto correspondiente. NOTIFIQUESE POR LISTA
3	PRA-0011/2025-IV	CRISTINA PORTILLO AYALA		26/05/2025	Dada cuenta con el Oficio número OICJ-DID/344/2025, de fecha veintiuno de mayo de dos mil veinticinco, signado por *** **, Jefe de Departamento de Investigación y Denuncias adscrito a la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán, por lo que se le tiene por realizando en tiempo y forma manifestaciones en relación a la vista concedida mediante proveído de fecha doce de mayo de dos mil veinticinco. Por tanto, téngasele por hechas las manifestaciones correspondientes, así mismo señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en la Avenida Lázaro Cárdenas, número 1775 mil setecientos sesenta y cinco, cuarto piso de la Colonia Chapultepec Norte, de esta Ciudad de Morelia, Michoacán; autorizando en términos del tercer párrafo del artículo 117 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán a los licenciados *** **, *** ** y *** **. De igual manera, se advierte que a la Dirección General de Telebachillerato Michoacán, así como al Titular de la Consejería Jurídica del Despacho del Gobernador del Estado de Michoacán, en cuanto Terceros, fueron legalmente notificados del proveído de fecha doce de mayo de dos mil veinticinco, a través del cual se tuvo por promoviendo el recurso de reclamación a *** **, en cuanto Presunto Responsable, sin que a la fecha, haya desahogado la vista en el término concedido en el proveído mencionado; por lo que se le tiene por precluido su derecho para hacerlo. Finalmente, se ordena girar atento oficio a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, en el que se anexen las constancias originales que conforman el expediente de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa número PRA-0011/2025-IV, copia certificada del Recurso de Reclamación Interpuesto y sus actuaciones respectivamente; lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido por lo dispuesto en los artículos 213 y 214 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, se sirva remitirlo a la Sala que por razón de turno corresponda. NOTIFIQUESE POR LISTA
4	PRA-0012/2025-IV	MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ GUILLEN		26/05/2025	Se tiene por recibido a) oficio número OIC-A-DS- 033/2025, de fecha quince de mayo de dos mil veinticinco, suscrito por *** **, Jefe de Departamento de Substanciación del Órgano Interno de Control denominado "A" de la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado de Michoacán, b) Copia certificada del Acuerdo de Cumplimiento, de fecha quince de mayo de dos mil veinticinco, presentados ante esta Cuarta Sala el veinte de mayo del presente año, hace del conocimiento lo siguiente: "En cumplimiento a lo ordenado por la Cuarta Sala del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, en el cual a fin de dar cabal cumplimiento y en aras de salvaguardar el debido proceso se dejó insubsistente la Audiencia Inicial celebrada el día once de abril de dos mil veinticinco, así como las actuaciones subsecuentes, ordenándose por lo tanto la reposición de la misma, para lo cual se señaló el día nueve de julio de dos mil veinticinco a las doce horas para verificativo de la Audiencia Inicial." NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de mayo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0010/2025-IV	EVER ONOFRE ONOFRE		27/05/2025	Se admite a trámite el recurso de reconsideración NOTIFIQUESE POR LISTA
2	PRA-0022/2024-IV	DERIVADO DE DENUNCIA.-		27/05/2025	Se tiene por recibido el a) Oficio número UNIVIM/REC/326/2025 de fecha veintidós de mayo de dos mil veinticinco, signado por *** ***, Rector. b) Oficio número UNIVIM.J.117/2025 de fecha veintidós de mayo de dos mil veinticinco, signado por *** ***, Enlace Jurídico de la Universidad Virtual del Estado de Michoacán, recibidos en esta Cuarta Sala en fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticinco, consecuentemente téngasele por cumplido en tiempo y forma con el requerimiento realizado mediante oficio IVSE/575/05/2025 de fecha nueve de mayo de dos mil veinticinco. Consecuentemente y previo pronunciamiento realice esta Instructora a las documentales remitidas por la autoridad requerida, se ordena dar vista al oferente de la prueba, Alejandro Bustos Aguilar en cuanto Presunto Responsable, así como a la Autoridad Investigadora, y Tercero Interesado Consejería Jurídica del Despacho del Gobernador del Estado de Michoacán, para que en el término de tres días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, manifiesten lo que a su derecho convenga, lo anterior bajo apercibimiento que, de no hacer manifestación alguna en la forma y términos ya precisados, se tendrá por precluido su derecho. NOTIFIQUESE POR LISTA
3	JAR-0007/2025-IV	BLANCA AMPARO GONZÁLEZ TOCAVEN		27/05/2025	se admite a trámite el recurso de reconsideración en los términos en que fue planteado. NOTIFIQUESE POR LISTA
4	JAR-0003/2025-IV	MARÍA LUISA RODRÍGUEZ TORRES Y OTRO		27/05/2025	Se admite a trámite el recurso de reconsideración en los términos en que fue planteado. NOTIFIQUESE POR LISTA
5	PRA-0009/2025-IV	DERIVADO DE DENUNCIA		27/05/2025	Visto el estado procesal que guarda el presente Procedimiento de Responsabilidad Administrativa y dado que dentro del mismo consta que las partes han quedado debidamente notificadas de la recepción del mismo, con ello dando cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del artículo 209 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, se procede a emitir el acuerdo de admisión de pruebas conforme a lo dispuesto en el artículo 209, fracción VI, de la Ley en materia, respecto de todas aquellas que fueron ofrecidas por las partes durante la celebración de las audiencias iniciales de fecha veinte y veintiuno de marzo de dos mil veinticinco, ante la Autoridad Substanciadora. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR DE PRESCRIPCIÓN NI DE EXERCICIO DE ACCIONES LEGALES.

CONSULTA.
 DISPONIBILIDAD PARA CONSULTA.
 PRESENTACIÓN

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de mayo de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0009/2025-IV	OSCAR LEMUS DE LA TORRE		28/05/2025	se desecha de plano el recurso de reconsideración intentado; por extemporáneo. NOTIFIQUESE POR LISTA
2	RAA-0069/2025-IV	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA		28/05/2025	Se admite a trámite el recurso de apelación. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

